POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: CONTRATACIÓN DIRECTA “CUANDO NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERETES No 52790 DE 2022.

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrector de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. BIC

NIT O CÉDULA: 900.074.485-0

REPRESENTANTE LEGAL: Jairo Alexander Osorio Saraz

NIT O CÉDULA: 71.756.431

SUPERVISOR: Jaime León Botero Agudelo CC 71.675.975

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Suscripción permanente de Umberto LCA + con la base de datos ecoinvent 3 GWP y acompañamiento técnico en la modelación del Análisis de Ciclo de Vida Ambiental y de Costos del proyecto Hortensias.

VALOR: $ 62.035.890

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Se pagará en una cuota dentro de los treinta (30) días siguientes a la efectiva suscripción y previo recibo a satisfacción del supervisor. Sujeto al PAC de la Institución., al igual que los soportes de pago de seguridad social. La factura se pagará 30 días después de presentados todos los requisitos mencionados.

CDP: 2142

CRP: 2097

PLAZO: La suscripción tiene una vigencia de un (1) año y el plazo de entrega será de 15 días contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías.

GARANTÍAS: 1. Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal: En cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y seis (6) meses más. 2. Póliza de Calidad del servicio: En cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

A los dos (2) día del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el Supervisor Jaime León Botero y GAIA, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación de servicios profesionales, el día dos (2) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

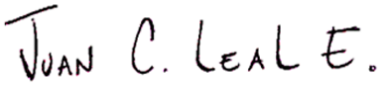
El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.



…….. **Supervisor y/o Interventor**



…… **Contratista**